

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA INGLÉS (PSII)

La PSII determina si el estudiante de la Universidad de Cundinamarca posee conocimientos básicos del idioma inglés que le permita mayores y mejores relaciones internacionales así como también ser más competitivo a nivel académico y laboral.

El examen consta de cinco partes con la valoración de sus respectiva caracterización así:

- **Interpretación;** Capacidad orientada a encontrar el sentido del texto, de una proposición, de un problema, de un mapa, de un esquema, argumentando a favor o en contra de una teoría.
- **Argumentación;** evalúa la habilidad del estudiante para justificar y dar razones sobre diversas situaciones contextuales.
- **Proposición;** mide la capacidad del estudiante para proponer esquemas de comprensión lectora mediante la elaboración de mapas conceptuales en el idioma inglés.
- **Componente Lingüístico Gramatical;** evalúa la habilidad del estudiante para conocer y utilizar adecuada y correctamente la gramática del idioma con fines de comunicación apropiada.
- **Componente comprensión Lectora:** Determina la capacidad de mejorar procesos de habilidades en la lectura e incluye la identificación del tema e ideas principales de un texto científico; así como la habilidad para encontrar información nueva.

La estructura y valoración del examen tendrá las siguientes características de acuerdo con las orientaciones del sistema de Núcleos Temáticos:

COMPETENCIA	VALOR PORCENTUAL	NÚMERO DE PREGUNTAS	TIEMPO POR SECCIÓN (Minutos)
Interpretativa	20%	2	20
Argumentativa	20%	5	20
Propositiva-Traducción	20%	5	30
Lingüístico Gramatical	20%	20	20
Lectora	20%	10	30

La prueba de Suficiencia de Idioma Inglés -PSII- se considera aprobada si el resultado del examen es igual o superior al 70% del total de la nota.



UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA **REGLAMENTO** **PRUEBA DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA INGLÉS**

La prueba se ofrecerá como mínimo, cuatro (4) veces al año, en las fechas que para este efecto se establezca en el calendario académico.

Para presentar la prueba el estudiante deberá inscribirse en las fechas establecidas previamente por la Coordinación del Programa de Formación en Idioma Inglés, presentando carné estudiantil actualizado o el recibo de pago de matrícula acompañado del documento de identidad.

En caso de que el estudiante requiera presentar la PSII por más de una vez deberá cancelar los derechos pecuniarios que para tal efecto se establezcan.

El estudiante se puede presentar a la PSII en cualquier momento de su carrera.

El estudiante que por causa debidamente justificada no pueda presentar la prueba en la fecha y hora señalada, deberá informarlo con dos (2) días de anterioridad a la fecha de presentación del examen personalmente o por interpuesta persona a la Coordinación del Programa de Formación del Idioma Inglés (PFII), diligenciando el formato respectivo de cancelación de la prueba y anexando la documentación que estime pertinente. La presentación de la prueba será reprogramada fecha posterior, de acuerdo con el calendario de exámenes establecido. No se programarán exámenes individuales.

En caso de comprobarse ausencia injustificada a la PSII de un estudiante previamente inscrito o inconsistencia en la documentación entregada para el aplazamiento de la prueba, ésta se considerará perdida y por tanto para presentarse nuevamente deberá cancelar los derechos pecuniarios correspondientes.

Corresponde a la Coordinación del PFII producir los listados de estudiantes inscritos e informar de manera oportuna y amplia sobre las fechas de inscripción, sitios de realización de la prueba y responsables de cada salón donde se realizará la PSII. En la fecha y hora prevista, el estudiante deberá presentarse a tiempo y enseñar al responsable del salón el carné estudiantil actualizado y el documento de identificación para el ingreso.

Corresponde al responsable de la prueba en cada salón, verificar la documentación con el listado de registro. No se permitirá el ingreso de personas no registradas a los salones donde se aplicará la prueba. El estudiante deberá presentarse con una anterioridad de quince (15) minutos a la hora programada, pasados cinco (5) minutos después de haber iniciado la prueba no se permitirá el ingreso a ningún estudiante.

Los resultados se entregarán diez (10) días hábiles después del día de presentación de la prueba.



UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
REGLAMENTO
PRUEBA DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA INGLÉS

Si el resultado de la prueba es igual o mayor al 70%, se expedirá el certificado de suficiencia; si es inferior se considera No Aprobado. En caso de que el estudiante no esté de acuerdo con el resultado, dispone de dos días hábiles para la presentación de la solicitud de revisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Estudiantil de Pregrado. Corresponde a la Coordinación del PFII, comunicar a cada Facultad sobre los estudiantes que hayan obtenido el certificado de suficiencia, para efectos de verificación del cumplimiento del requisito y expedición del paz y salvo académico respectivo para poder optar por el título.

Los estudiantes que tomen la PSII podrán consultar los resultados generales de la prueba donde se discriminarán los porcentajes alcanzados por sección y el resultado total del examen. La consulta de resultados estará disponible diez (10) días hábiles después del día de presentación de la prueba en la Pagina Web de la Coordinación del PFII.

El estudiante entiende que la PSII es un instrumento de evaluación diseñado por la Universidad de Cundinamarca, por lo tanto no podrá copiar parcial o totalmente esta prueba, ni entregar información específica de las preguntas de las que consta. Así mismo Entiende que cualquier fraude o intento de fraude al momento de tomar la prueba o de divulgación de la información una vez presentada la misma, podrá ser sancionada de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en la Universidad de Cundinamarca.